CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 OCT 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:25

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de octubre de 1874, siendo Presidente de la República don Manuel Pardo y Lavalle, se creó el distrito de Barranco con su capital Ermita del Barranco, siendo su primer alcalde el General Pedro Bustamante.

Que, el 26 de octubre del presente año, se conmemora el 147° aniversario de creación del distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima.

Que, el distrito de Barranco colinda por el oeste con el Océano Pacífico y limita con los distritos de Miraflores al norte, Santiago de Surco al este, y Chorrillos al sur. Tiene una superficie de 3.33 Km2 y una altitud de 58 m.s.n.m.

Que, el distrito de Barranco alberga numerosos restaurantes donde se puede degustar la variada gastronomía peruana.

Que, el distrito de Barranco, ofrece tanto a los visitantes nacionales como extranjeros diversos atractivos turísticos entre ellos la Iglesia de La Santísima Cruz, principal templo católico del distrito, ubicado en la Plaza Municipal, declarado como patrimonio cultural por albergar en su interior una de las imágenes con mayor devoción de Lima, la sagrada imagen del Señor de los Milagros de Barranco; la Biblioteca Municipal, que destaca dentro de su ornamentación, la escultura de Danaide, la venus o ninfa de mármol, así como el Jarrón Etrusco, cuyo nombre es Candelabro de Barbenini, original del siglo II dc; el Puente de los Suspiros, construido en 1876 e inaugurado el 14 de febrero de 1876

durante el gobierno del alcalde Enrique García Monterroso; la Iglesia La Ermita que antiguamente era una pequeña capilla conforme a la leyenda sirvió a los pescadores perdidos en el mar para orientarse con la luz de la cruz y llegar hasta la orilla; la Plaza San Francisco, que es uno de los lugares más encantadores de Barranco la cual, se encuentra circundada por típicos ranchos con ventanas y jardines enrejados.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, al celebrarse el día 26 de octubre del 2021, su 147° aniversario de creación, reconociendo en sus habitantes a un pueblo hospitalario, guerrero y trabajador.

SEGUNDO: Transcribir este saludo a toda la comunidad de Barranco en la persona de su Señor Alcalde José Juan Rodríguez Cárdenas, así como a todas las autoridades y ciudadanos que residen en el distrito de Barranco.

Lima, 20 de octubre de 2021.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA